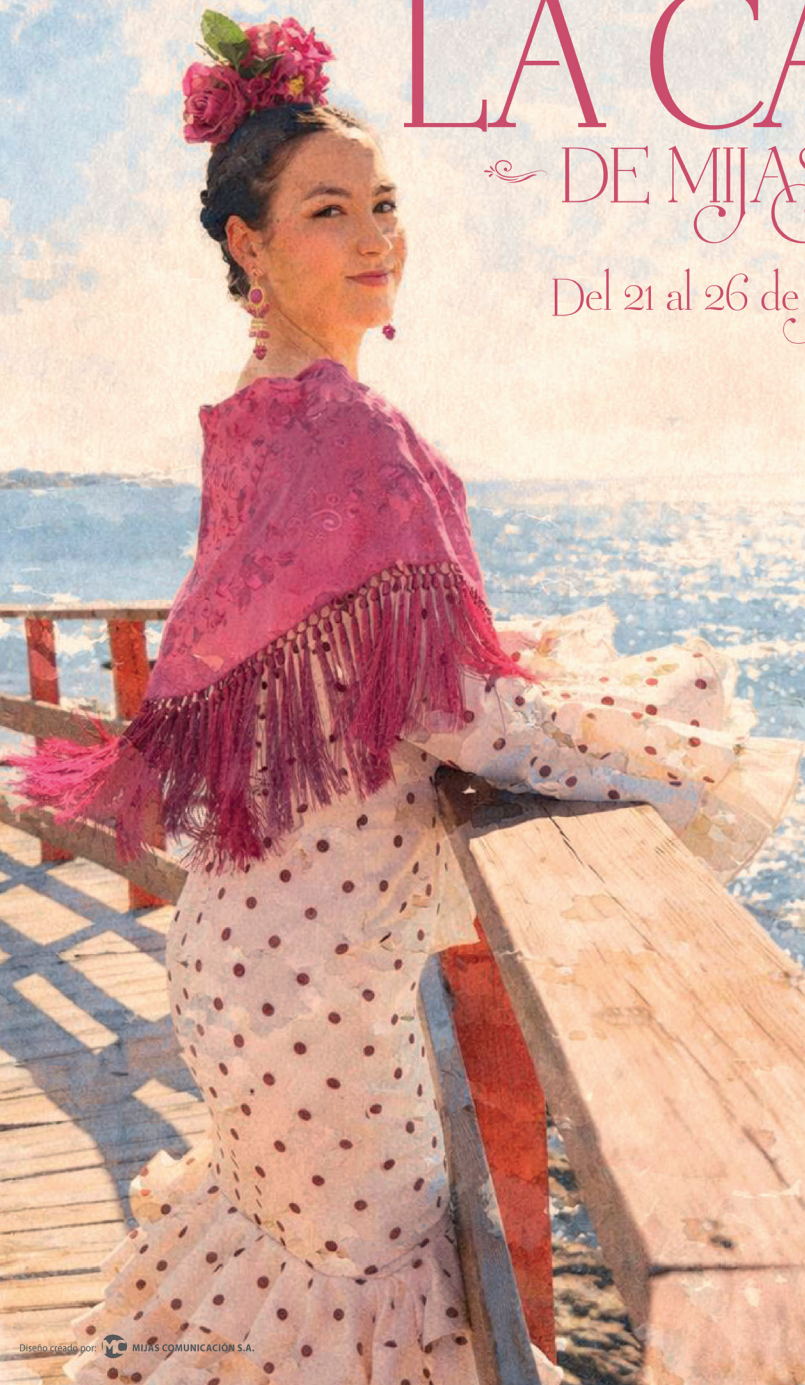


FERIA Y FIESTAS LA CALA DE MIJAS

Del 21 al 26 de julio



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Saluda de la alcaldesa

Queridos vecinos y vecinas de La Cala de Mijas:

Es para mí un orgullo daros la bienvenida a nuestra querida Feria de La Cala, unos días en los que las calles se llenan de alegría, música, tradición y encuentros entre amigos y familias, creando recuerdos que siempre permanecerán en la memoria.

Esta feria representa lo mejor de nuestra tierra: la hospitalidad de nuestra gente, el esfuerzo de quienes mantienen vivas nuestras costumbres y la ilusión con la que cada año abrimos nuestras puertas a vecinos y visitantes. Son jornadas para compartir, para disfrutar de nuestras raíces y para seguir construyendo juntos un pueblo lleno de vida.

Quiero agradecer especialmente el trabajo de todas las personas que hacen posible que esta celebración luzca como merece. Gracias a vuestro compromiso, La Cala vuelve a convertirse en un lugar de convivencia, diversión y orgullo para todos.

Os invito a vivir intensamente cada momento: las actuaciones, la feria de día, el ambiente en



el recinto ferial, nuestras tradiciones y, sobre todo, la alegría de reencontrarnos.

Deseo de corazón que disfrutéis de una feria inolvidable, llena de felicidad, respeto y buenos momentos.

¡Viva La Cala!
¡Viva nuestra feria!

Ana Mata Rico
Alcaldesa de Mijas



Saluda de la Concejala

Queridos vecinos y vecinas:

Un año más damos la bienvenida a la Feria de La Cala, una de las citas imprescindibles del verano en nuestra ciudad. Y es que las calles del núcleo marinero se tiñen de un ambiente muy especial, impregnando cada rincón de alegría.

Durante estos días disfrutaremos de música, baile, gastronomía, actividades para todas las edades y, sobre todo, del ambiente único que caracteriza a La Cala. Son momentos para compartir en familia, reencontrarse con amigos y seguir construyendo grandes momentos juntos.

Y quiero tener unas palabras para todos aquellos que durante meses trabajan para que esta cita sea única, poniendo todo su esfuerzo y dedicación para una programación pensada para disfrutar con los seres queridos.

Deseo que estos días sean inolvidables para vosotros, que disfrutéis al máximo de todo lo que hemos preparado y sobre



todo lo hagáis en compañía de vuestra familia y amigos.

¡Viva la Feria de La Cala!

Silvia Marín
Concejala de Fiestas y Tradiciones
del Ayuntamiento de Mijas



FERIA DE

LA CALA

2026



VUELVEN LOS TORNEOS DEPORTIVOS



FUTBOL 7



TORNEO: Del 29 de Junio al 22 de Julio.



INSCRIPCIONES: Del 1 al 23 de Junio.



CAMPO: Municipal Francisco Santana.



TENIS



TORNEO: Del 29 de Junio al 22 de Julio.



INSCRIPCIONES: Del 1 al 23 de Junio.



CAMPO: Pista de tenis de la Cala.



GOLF



TORNEO: Domingo 19 de Julio.



INSCRIPCIONES: Del 1 al 23 de Junio.



CAMPO: Asia - La Cala Resort.



FOOTGOLF



TORNEO: Sábado 4 de Julio.



INSCRIPCIONES: Del 1 al 23 de Junio.



CAMPO: Cerrado del Águila.



**TODAS LAS
CATEGORÍAS
MASCULINO
Y FEMENINO**

INSCRIPCIONES Y CONTACTO



FUTBOL 7:

Casa de la Cultura
de La Cala
Estanco La Cala
Cala Mijas Exchange



FUTBOL 7:

651 586 227 Diego
646 727 850 Myriam

TENIS:

610 025 944 Paco

GOLF:

675 042 398 Paco

FOOTGOLF:

627 362 792 Kiko



TENIS:

Pista Municipal
de La Cala

GOLF:

Club de Golf
La Cala de Mijas
La Cala Resort



FOOTGOLF:

Cerrado del Águila
Golf & Resort

Mijas
AYUNTAMIENTO

PATROCINADO POR:

UNICO

RESTAURANT & BEACH CLUB

CONCIERTOS FERIA Y FIESTAS DE LA CALA DE MIJAS DEL 21 AL 26 DE JULIO DE 2026



21 JULIO
MECAMELA
00:00H.



22 JULIO
MUJERES POR SEVILLANAS
23:30H.



23 JULIO
PLAYSTAR 80&90
23:00H.



24 JULIO
MALAMANERA
22:30H.



24 JULIO
NANCYS RUBIAS
00:00H.



25 JULIO
LAS RODES
23:00H.



25 JULIO
SERGIO CONTRERAS
00:30H.



26 JULIO
MELODY
23:00H.

CASETA MUNICIPAL DEL RECINTO FERIAL

Martes 21 de julio

DÍA ESPECIAL DEL NIÑO

POR ACUERDO ENTRE LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS Y TRADICIONES Y LOS SEÑORES INDUSTRIALES FERIANTES, TODAS LAS ATRACCIONES DEL RECINTO FIERAL DEDICADAS A LOS NIÑOS TENDRÁN UN PRECIO DE 2,50 €.

Durante la celebración de la feria, de 19:00 a 21:00 horas, se eliminará el sonido característico de las atracciones para que los niños con necesidades especiales puedan disfrutar de la feria eliminando las barreras acústicas.

19:00H. APERTURA DEL RECINTO FIERAL.

22:30H. INAUGURACIÓN DEL RECINTO FIERAL Y ENCENDIDO DEL ALUMBRADO ARTÍSTICO por las autoridades locales.

TORREÓN DE LA CALA

20:30H. ACTUACIÓN GRUPOS DE BAILE DE LA UP, A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR ROJAS.

21:00H. PREGÓN A CARGO DE RAFAELA CUEVAS QUERO.

CASETA MUNICIPAL

23:00H. Presentación de candidatas y candidatos a REINA, REY, DAMAS Y ACOMPAÑANTES DE LA FERIA DE LA CALA 2026.

00:00H. ACTUACIÓN DE MECAMELA, TRIBUTO A CAMELA.

RESPONSABLES DE CASETA:
LA JUNTA DE FESTEJOS.
ENTRADA LIBRE A LA
CASETA MUNICIPAL HASTA
COMPLETAR AFORO.



Mecamela

EL TRIBUTO A CAMELA



00.00 HORAS.

21.07.2026

FERIA LA CALA DE MIJAS

CASETA MUNICIPAL

ENTRADA LIBRE

Mijas

AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES



Mujeres por Sevillanas

MUJERES POR SEVILLANAS

MÁLAGA

FERIA LA CALA DE MIJAS

22
JULIO
23:30h.

CASETA
MUNICIPAL
ENTRADA LIBRE

Mijas
AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

Miércoles 22 de julio

19:00H. APERTURA DEL RECINTO FERIAI.

CASETA MUNICIPAL

21:00H. CENA HOMENAJE A NUESTROS MAYORES

Los mayores serán agasajados con un cóctel de sangría para darles la bienvenida, así como recibidos por la Junta de Festejos y la Corporación Municipal.

En el transcurso de la cena se procederá a obsequiar al Abuelo y Abuela de la feria de 2026.

La cena será ofrecida a todos los mayores que previa inscripción en el Departamento Municipal de Mayores hayan retirado su invitación.

23:30H. ACTUACIÓN ESTELAR DE MUJERES POR SEVILLANAS. MARÍA DE LA COLINA, LAS SOLES Y LAS CARLOTAS.



**RESPONSABLES DE CASETA: LA JUNTA DE FESTEJOS.
ENTRADA LIBRE A LA CASETA MUNICIPAL HASTA COMPLETAR AFORO.**



80 & 90

SHOW REMEMBER

FERIA DE LA CALA DE MIJAS

JUEVES | 23.07.2026 | 23.00 h.



MEMORY BAND
EL MEJOR POP/ROCK DE TODOS LOS TIEMPOS



D CINE

LAS MEJORES CANCIONES DE PELICULA



SHOW ESPECIAL FANS

LOS PECOS - M. BOSE - OLÉ OLÉ
LUIS MIGUEL



GENERACIÓN



ALASKA - FANGORIA

Mijas

AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

CASETA MUNICIPAL. ENTRADA LIBRE

Jueves 23 de julio

19:00H. APERTURA DEL RECINTO FERIAI.

CASETA MUNICIPAL

20:00H. Los niños y niñas se apuntarán al sorteo de Rey y Reina infantil minutos antes de comenzar la fiesta.

21:00H. ACTUACIÓN GRUPOS DE BAILE DE LA UP, A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR ROJAS.

21:30H. ESPECTÁCULO LAS GUERRERAS K-POP. CERTAMEN REY Y REINA INFANTIL Y BABY DE LA FERIA DE LA CALA 2026.



23:00H. FIESTA PLAYSTAR 80-90.



RESPONSABLES DE CASETA: LA JUNTA DE FESTEJOS.
ENTRADA LIBRE A LA CASETA MUNICIPAL HASTA COMPLETAR AFORO.

Viernes 24 de julio

FERIA DE DÍA

14:00H. INAUGURACIÓN DE LA FERIA DE DÍA en el Torreón de La Cala.

Amenizarán la Feria de Día:

14:00H. Actuación de **DJ GALIANO**.

15:00-19:00H. Apertura de la ludoteca gratuita.

16:00H. Actuación de la orquesta **TRENZAO**.

17:00H. Actuación de **DJ GALIANO**.

17:30H. Actuación de la orquesta **TRENZAO**.

18:30H. Actuación de **DJ GALIANO**.

19:00H. Actuación del grupo de versiones **ALEJADOS**.

20:00H. CIERRE DE LA FERIA DE DÍA.



RESPONSABLE: LA JUNTA DE FESTEJOS.

Viernes 24 de julio

19:00H. APERTURA DEL RECINTO FERIA.

CASETA MUNICIPAL

21:00H. ACTUACIÓN DE GRUPOS DE BAILE DE LA UP, A CARGO DE LA PROFESORA FELI GABRIEL.

22:30H. ACTUACIÓN DE MALAMANERA.

00:00H. ACTUACIÓN ESTELAR DE NANCYS RUBIAS.



RESPONSABLES DE CASETA: LA JUNTA DE FESTEJOS.
ENTRADA LIBRE A LA CASETA MUNICIPAL HASTA COMPLETAR AFORO.



24 DE JULIO | 22.30 h.
FERIA DE LA CALA DE MIJAS
CASETA MUNICIPAL
ENTRADA LIBRE

Mijas
AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

HANGYS

BURRAS



24 DE
JULIO
00:00H.

**FERIA DE
LA CALA DE MIJAS**

**CASETA MUNICIPAL
ENTRADA LIBRE**

Mijas
AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

Las Rodes

25/JULIO

23.00 H.



CASETA MUNICIPAL

FERIA LA CALA DE MIJAS

ENTRADA LIBRE

Mijas

AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

Sábado 25 de julio

FERIA DE DÍA

14:00H. APERTURA DE LA FERIA DE DÍA en el Torreón de La Cala.

Amenizarán la Feria de Día:

14:00H. Actuación de **DJ VICENTE**.

15:00-19:00H. Apertura de la ludoteca gratuita.

16:00H. Actuación de la orquesta **KALIMA**.

17:00H. Actuación de **DJ VICENTE**.

17:00H. Elección del **Marchoso, Marchosa, Mejor Flamenca y Mister Feo** de la Feria de Día 2026.

17:30H. Actuación de la orquesta **KALIMA**.

18:30H. Actuación de **DJ VICENTE**.

Juego de tiro de cuerda casados contra solteros y casadas contra solteras.

19:00H. Actuación del grupo de versiones **LONGPLAY**.

20:00H. CIERRE DE LA FERIA DE DÍA.



RESPONSABLE: LA JUNTA DE FESTEJOS.

Sábado 25 de julio

19:00H. APERTURA DEL RECINTO FERIAI.

CASETA MUNICIPAL

20:00H. PASEO A CABALLO. Salida desde el Colegio El Chaparral, Bulevar de La Cala, calle Marbella, calle Cártama, Paseo Costa del Sol y finalización en la Peña Flamenca del Sur.

23:00H. ACTUACIÓN ESTELAR DE LAS RODES.

00:30H. ACTUACIÓN ESTELAR DE SERGIO CONTRERAS.



RESPONSABLES DE CASETA: LA JUNTA DE FESTEJOS.
ENTRADA LIBRE A LA CASETA MUNICIPAL HASTA COMPLETAR AFORO.

F O D S R E C O R D S
p r e s e n t a

TOUR
2026

*Donde
naciste el
Amor*

SERGI® CONTRERAS

EN CONCIERTO

SÁBADO | **25.07.2026** | 00.30 h.

FERIA DE
LA CALA DE MIJAS

Mijas

AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

Domingo 26 de julio

FERIA DE DÍA

12:00-16:00H. FIESTA ACUÁTICA.

14:00H. APERTURA DE LA FERIA DE DÍA en el Torreón de La Cala.

Amenizarán la Feria de Día:

14:00H. Actuación de **DJ VICENTE**.

16:00H. Actuación de la orquesta **A-COMPÁS**.

17:00H. Actuación de **DJ VICENTE**.

17:00H. Elección del **mejor comercio decorado, patios, fachadas o porche más bonito** de la Feria de Día 2026

17:30H. Actuación de la orquesta **A-COMPÁS**.

18:30H. Actuación de **DJ VICENTE**.

19:00H. Actuación del grupo de versiones **TRUENO AZUL**.

20:00H. CIERRE DE LA FERIA DE DÍA.



RESPONSABLE: LA JUNTA DE FESTEJOS.

Domingo 26 de julio

19:00H. APERTURA DEL RECINTO FERIAI.

CASETA MUNICIPAL

21:00H. ACTUACIÓN DE GRUPOS DE BAILE DE SALÓN DE LA UP, A CARGO DEL PROFESOR JUAN JESÚS LEIVA.

23:00H. ACTUACIÓN ESTELAR DE **MELODY**.



RESPONSABLES DE CASETA: LA JUNTA DE FESTEJOS.
ENTRADA LIBRE A LA CASETA MUNICIPAL HASTA COMPLETAR AFORO.

el BOSQUE
ENCANTADO

Melody

TOUR
2026



26 JULIO
23.00h

FERIA DE
LA CALA DE MIJAS
CASETA MUNICIPAL
ENTRADA LIBRE

Mijas
AYUNTAMIENTO
FIESTAS Y TRADICIONES

Bando

DOÑA ANA CARMEN MATA RICO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 84.7.a y 124.4.g de la Ley 7/7985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HACE SABER

Ante la próxima celebración de las Fiestas y Feria de La Cala 2026, que tendrá lugar del 21 al 26 de julio de 2026, ambos inclusive, y con el fin de favorecer la seguridad, la higiene, la movilidad, el descanso y la convivencia durante estas jornadas festivas, se recuerdan las siguientes normas de obligado cumplimiento, sin perjuicio de la restante normativa estatal, autonómica y municipal que resulte de aplicación.

PRIMERO. Establecimientos, casetas, puestos y demás instalaciones expendedoras de alimentos y bebidas.

Los establecimientos, casetas, puestos y demás instalaciones, permanentes o temporales, que expendan alimentos o bebidas deberán cumplir las siguientes obligaciones:

1. La lista de precios deberá estar expuesta en lugar visible para el público e incluir todos los productos que se sirvan.
2. Las personas que, por razón de su actividad, tengan contacto directo con alimentos deberán contar con la formación adecuada en higiene alimentaria, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Deberán disponer de hojas de quejas y reclamaciones oficiales, así como anunciar su existencia en lugar visible, en los términos previstos en la normativa reguladora de consumo.
4. Los alimentos elaborados con huevo como ingrediente deberán cumplir las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la normativa vigente, especialmente en lo relativo a su elaboración, conservación y consumo.
5. Queda prohibida la comercialización y consumo de chanquetes y de cualesquiera otras especies de pescados inmaduros cuya venta esté prohibida por la normativa aplicable.
6. Los establecimientos instalados con carácter temporal deberán respetar las mismas exigencias higiénico-sanitaria, de seguridad, consumo y funcionamiento que resulten exigibles a los establecimientos permanentes, en cuanto le sean de aplicación.
7. Queda prohibida, fuera de los lugares expresamente autorizados, la elaboración de comidas, tanto al aire libre como en el interior de vehículos, así como su consumo en espacios no habilitados para ello.

SEGUNDO. Recinto ferial, tráfico, horarios y ocupación de espacios.

1. El recinto ferial permanecerá cerrado al tráfico de vehículos a motor durante los días de celebración de la Feria, desde las 8:00 horas, salvo vehículos autorizados, servicios municipales, emergencias, seguridad y demás supuestos expresamente permitidos por la Policía Local.
2. Los trabajos de carga y descarga en la zona de venta ambulante se permitirán de 18:00 a 19:00 horas, por los paseos laterales y conforme a las indicaciones de la Policía Local y del personal municipal responsable.
3. Todas las instalaciones situadas en el recinto ferial, incluidas peñas, casetas, bares, atracciones, puestos, grupos políticos y demás actividades, deberán cesar su actividad a las 05:00 horas. A partir de dicha hora deberá quedar suprimida la música en las atracciones, casetas y restantes actividades del recinto.
4. Queda prohibida la instalación de máquinas, sillas, mesas, mostradores, expositores o cualquier otro elemento fuera de los límites de la parcela, espacio o zona expresamente autorizada.

5. Queda prohibida la venta, suministro o distribución de productos del tabaco sin la debida autorización y fuera de los canales legalmente previstos, así como su venta o entrega a personas menores de edad.

6. Queda prohibida la venta y uso de petardos, bengalas, artificios pirotécnicos o elementos similares, salvo actividades expresamente autorizadas. La Policía Local podrá intervenir dichos efectos y formular la correspondiente denuncia.

7. Se prohíbe la venta ambulante no autorizada. La Policía Local podrá proceder a la denuncia de los hechos y, en su caso, a la intervención cautelada de los productos o mercancías de objeto de venta, en los términos previstos en la normativa aplicable.

8. El tránsito de caballos y carruajes únicamente podrá realizarse por los itinerarios, zonas y horarios expresamente autorizados, señalizados o delimitados al efecto. Las personas responsables de los animales, caballos y carruajes deberán contar con la documentación, autorizaciones y seguro de responsabilidad civil que resulten exigibles, así como cumplir las indicaciones de la Policía Local.

9. No se permitirá la exposición, venta, tenencia o porte de armas blancas, objetos peligrosos u otros de similares características, sin perjuicio de los supuestos legalmente autorizados. La Policía Local podrá proceder a la denuncia e intervención de dichos objetos cuando proceda.

10. En las casetas de feria, peñas, bares, atracciones e instalaciones feriantes se vigilará especialmente la prohibición vender, suministrar o facilitar bebidas alcohólicas a menores de edad.

11. Las casetas, peñas, atracciones y demás instalaciones ubicadas en el recinto ferial deberán cumplir la normativa reguladora de los espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las condiciones de seguridad, accesibilidad, aforo, evacuación, prevención de incendios y demás medidas técnicas que resulten exigibles.

TERCERO. Limpieza, convivencia y seguridad.

1. Todas las personas asistentes deberán respetar las normas de convivencia, las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil y personal municipal, así como las condiciones establecidas para el correcto desarrollo de la Feria.

2. Deberán mantenerse limpios los espacios públicos, depositando los residuos en los contenedores, papeleras o puntos habilitados al efecto.

3. Queda prohibida cualquier conducta que pueda alterar gravemente la convivencia, la seguridad ciudadana, el descanso vecinal o el normal desarrollo de las fiestas, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse conforme a la normativa aplicable.

CUARTO. Control e incumplimientos.

La Policía Local y los servicios técnicos municipales comprobarán el cumplimiento de las disposiciones anteriores.

El incumplimiento de las normas contenidas en el presente bando podrá dar lugar a la correspondiente denuncia, a la incoación del oportuno expediente sancionador y, cuando proceda, a la adopción de las medidas provisionales o cautelares previstas en la normativa aplicable, incluida la suspensión de la actividad o el cierre cautelar de la instalación en los supuestos legalmente previstos.

Con la adopción de estas medidas se pretende que vecinos, visitantes, comerciantes, titulares de casetas, feriantes y participantes puedan disfrutar de la Feria de La Cala 2026 en un ambiente de seguridad, respeto y cordial convivencia.

Asimismo, invito a los vecinos, comerciantes y establecimientos de Mijas a contribuir al realce de nuestras fiestas, luciendo el atuendo andaluz y decorando fachadas, escaparates y locales con motivos festivos.

¡Feliz Feria de La Cala 2026!

La alcaldesa, Ana Carmen Mata Rico.



FERIA DE LA CALA de Mijas

TIRO AL PLATO



LUGAR
CERRAJÓN DE MARÍA LOZA
MIJAS (MÁLAGA)

25 DE JULIO



SERVICIO BAR

COLABORADORES

PREMIOS

GENERAL	SOCIOS
1º CLASIFICADO	1º CLASIFICADO
2º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO
3º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO

SORTEOS

SE REALIZARÁN SORTEOS ENTRE LOS PARTICIPANTES

INSCRIPCIONES
DE 10 A 14 HORAS

PRECIO INSCRIPCIÓN
15€ SOCIOS
20€ NO SOCIOS
REENGANCHE: - 5€

FUENGI TRANS S.L.
TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
SERVICIO DE GUÍA
Tel: 952 845 685 - 952 845 569
www.fuengitrans.com

Rosie Camera Hamilton
G: +34 665 981 925
holidays@rosiehamilton.com
www.holidays@rosiehamilton.com
www.rosiehamilton.com



Antonio Jiménez
Pinturas y Rehabilitaciones S.L.
REHABILITACIÓN DE FACHADAS
IMPERMEABILIZACIONES
TRABAJOS VERTICALES
Telf / Fax : 952 584 465-687 560 569
antoniojimenez@antoniojimenez.com

COSTA
eficiente
Jose Antonio López Agüero
Director de Proyectos
695 765 228
jlopez@costaeficiente.com
"Activamos sus proyectos y reformas"

cloudoorckitchen.es
cloudoorckitchen.es - info@cloudoorckitchen.es

Clai
Coches, Puertas y Armarios.
Fabricación, Instalación y Servicio.
C/ Río Quid 28 Mijas Costa
J. Antonio Sadeku: 987.811.402 - jagothodoo@gmail.com
Victor M. Rejano: 971.649.250

JARDIN SOL
1918/2018
Tlf 677687587
Construcción y Mantenimiento

ApiCala



Agradecimientos

LA DELEGACIÓN DE FIESTAS AGRADECE A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO Y A TODOS LOS COLECTIVOS QUE SE IMPLICAN EN EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE LA FERIA DE LA CALA 2025.

Nuestro agradecimiento a todos los que colaboran en los distintos actos, ya que sin su ayuda no se podría realizar la Feria, especialmente a MIJAS COMUNICACIÓN, por su dedicación en difundir nuestras fiestas a través de las imágenes y sonidos que captan lo mejor de nuestras tradiciones.

NOTA: LA DELEGACIÓN DE FIESTAS SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR, ALTERAR O SUPRIMIR CUALQUIER ACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE LA CALA 2026.

